

Tema:
Programa Anual de Trabajo 2025 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Fundamento Legal:
Artículo 70 y 73 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículo 6 fracción V de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México, Artículos 10 fracción II y 14 fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y Artículos 11 fracción IV y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Acuerdo:
Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2025 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Personas Consejeras que validan el Acuerdo

<p>Consejera Presidenta Suplente</p>	<p>Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México</p>	
<p>Consejera Gubernamental Suplente Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México</p>	<p>Dra. Julia Bonetti Mateos Asesora B de la Secretaría</p>	
<p>Consejero Gubernamental Suplente Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México</p>	<p>Mtro. Oliver Castañeda Correa Director General de Asuntos Jurídicos</p>	
<p>Consejero Gubernamental Suplente Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México</p>	<p>Mtro. José Alberto Vázquez Cruz Director General Jurídico y Normativo</p>	
<p>Consejera Gubernamental Suplente Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México</p>	<p>Mtra. Diana Lucía Contreras Vargas Directora de Planeación y Programación</p>	
<p>Consejera Gubernamental Suplente Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México</p>	<p>Mtra. Lluvia Fernanda Maldonado Saenz Subdirectora de Análisis de Información Geoespacial</p>	